

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 3.123/2019

Convenio o Acuerdo: Hospital Clínico Veterinario Universidad de Córdoba - Personal Laboral

Expediente: 14/01/0183/2019

Fecha: 30/08/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Francisco Javier Galan Ruiz de Adana

Código 14002742012009.

Visto el Texto del Acuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba SLU, por el que se aprueban las Tablas salariales del segundo semestre del año 2019 (01-07-2019 a 31-12-2019), y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

SEGUNDO. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la

Provincia.

Córdoba, 30 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ, Angel Herrador Leiva.

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la calle Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 13:30 horas del día de junio de 2019 y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba SLU, con asistencia de los siguientes miembros:

-Por la empresa:

Don Manuel Pineda Priego.

-Por los trabajadores:

Don Antonio Buzón Cuevas.

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba SLU, acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el primer semestre del año 2019 de la Empresa Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, SLU, aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del segundo semestre del año 2019 (01-07-2019 a 31-12-2019), con una subida del 2,50% con respecto al año 2018 en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Manuel Pineda Priego.

Por los trabajadores: Fdo. Antonio Buzón Cuevas.

TABLAS SALARIALES HCV 01-07-2019 A 31-12-2019

GRUPO I	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Trans 11	B. Vacac. 1	C.PUESTO
JEFE DE ÁREA DE ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.252,19	208,70	127,95	127,95	134,12
VETERINARIO JEFE	1.252,19	208,70	127,95	127,95	134,12
VETERINARIO	1.252,19	208,70	127,95	127,95	
GRUPO II					
ADJUNTO JEFE DE ÁREA ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.067,86	177,98	127,95	127,95	
INFORMÁTICO	1.067,86	177,98	127,95	127,95	
GRUPO III					
TÉCNICO ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
TÉCNICO RECEPCIÓN	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
TÉCNICO INFORMÁTICO	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
TÉCNICO LABORATORIO	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
TÉCNICO FARMACIA	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
TÉCNICO CLÍNICA VETERINARIA	904,29	150,72	127,95	127,95	65,50
GRUPO IV					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
AUXILIAR RECEPCIÓN	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
AUXILIAR INFORMÁTICO	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
AUXILIAR LABORATORIO	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
AUXILIAR FARMACIA	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
AUXILIAR CLÍNICA VETERINARIA	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
ENCARGADO O CAPATAZ	825,33	137,56	127,95	127,95	65,50
GRUPO V					
OFICIAL 1ª	816,53	136,09	127,95	127,95	62,16
OFICIAL 2ª	816,53	136,09	127,95	127,95	26,21
MOZO	816,53	136,09	127,95	127,95	
LIMPIADORA	816,53	136,09	127,95	127,95	

COMPLEMENTOS GRUPO I	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Administración, Gestión y Negocio	196,51	2.358,12
Complemento Diplomado Europeo	268,15	3.217,80
Complemento Residente	134,12	1.609,44
COMPLEMENTOS GRUPO III	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Gestión y Negocio	134,12	1.609,44

COMPLEMENTOS GRUPO IV	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Encargado	100,60	1.207,20

COMPLEMENTOS GRUPO V	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 1ª	89,52	1.074,24
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 2ª	35,77	429,24
POLIVALENCIA MOZO	17,89	214,68

COMPLEMENTO DE URGENCIAS:		
	UGA	84,59
	LUPA	36,93

COMPLEMENTO DE LOCALIZACIÓN		
		33,54